



BOLETÍN DE PRENSA

Ciudad de México, jueves 01 de octubre de 2026

No.526/2026

IMSS anuncia auditoría clínica independiente y acciones sectoriales por casos en la UCIN del Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, informó que se implementarán cuatro acciones ante los casos registrados en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente, en Guadalajara.

Expresó sus condolencias a las madres y padres que perdieron a sus hijos recién nacidos y señaló que el Instituto tiene la responsabilidad de ofrecer respuestas claras a las familias.

El Hospital de Gineco Obstetricia atiende a mujeres embarazadas y recién nacidos desde 1967. Su terapia intensiva neonatal cuenta con 32 cunas, es la segunda más grande del IMSS y recibe a los bebés más graves de la región, muchos de ellos prematuros y de muy bajo peso.

En lo que va del año han nacido en este hospital 2 mil 695 bebés y 552 han ingresado a terapia intensiva.

A lo largo del año, en esta Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales se detectaron y notificaron brotes de infecciones hospitalarias. En seis bebés que fallecieron, una de estas infecciones aparece entre las causas de su muerte.

Tres familias presentaron una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR). El IMSS respeta esta investigación y colabora con ella.

Zoé Robledo señaló que es necesario conocer qué ocurrió en cada caso y, como informó esta tarde a la Presidenta Claudia Sheinbaum, anunció cuatro decisiones.

Primera: Auditoría Clínica Colegiada Independiente.

Esta decisión cuenta con el respaldo del secretario de Salud, doctor David Kershenobich.

Especialistas en neonatología, infectología y epidemiología externos al IMSS, provenientes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), los Institutos Nacionales de Salud y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), revisarán cada caso.





La Auditoría responderá tres preguntas: si hubo una infección asociada a la atención; si ésta causó o contribuyó a la muerte de los recién nacidos; y si hubo fallas que se pudieron evitar.

El IMSS no intervendrá en las conclusiones ni podrá modificarlas. Los resultados se comunicarán primero a las familias.

Segunda: separación temporal del director del Hospital y del jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.

Mientras se lleva a cabo la auditoría, ambos serán separados de sus cargos con el objetivo de garantizar que el proceso pueda desarrollarse con plena libertad y sin ninguna interferencia.

La investigación será independiente y transparente.

Tercera: profundizar la investigación epidemiológica.

Los microorganismos identificados serán analizados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para conocer el origen de los brotes y determinar su relación con los casos identificados.

Además, cada una de las familias contará con una persona responsable del IMSS que las acompañará directamente y dará seguimiento a su caso.

Donde se confirme una falla, habrá reparación.

El director general del IMSS señaló que las infecciones hospitalarias existen en todos los sistemas de salud del mundo y que los recién nacidos que requieren terapia intensiva se encuentran entre los pacientes más vulnerables.

Subrayó que esto no constituye una excusa, sino precisamente una razón para actuar.

Cuarta: creación de un Comando Operativo del Sector Salud para la Seguridad de los recién nacidos en todas las unidades de cuidados intensivos neonatales del país.

Zoé Robledo informó que esta medida fue propuesta y acordada con el secretario de Salud, David Kershenobich, y con el comisionado federal de COFEPRIS, doctor Víctor Hugo Borja.





Asimismo, se invitará a participar en este esfuerzo al ISSSTE, al IMSS Bienestar y a hospitales privados.

El Comando tendrá, entre otros elementos, vigilancia epidemiológica homologada, con alertas tempranas de brote; revisiones periódicas de las condiciones de atención y de las medidas de control de infecciones, con criterios de ingreso y estancia; la obligación de informar oportunamente a las familias y de escalar los casos graves a las autoridades centrales en plazos definidos; así como protocolos para evaluar fallecimientos asociados a brotes.

El IMSS informó que se llegará al fondo de lo ocurrido y que, en conferencia conjunta con la Secretaría de Salud, se darán a conocer los avances y resultados.

Se mantendrá una regla fundamental: **las familias conocerán primero cualquier conclusión.**

El Instituto continuará informando.

